

**INSTRUCTIVO REVISION  
CONTABLE Y FINANCIERA**

**TABLA DE CONTENIDO**

1	OBJETIVO.....	2
2	ALCANCE.....	2
3	CONTENIDO / ACTIVIDADES .....	2
3.1	VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA FUNCIONAMIENTO.....	2
3.1.1	Capital social y Composición Societaria.....	2
3.1.2	Estados contables .....	2
3.1.3	Requerimiento.....	3
3.1.4	Informe Ejecutivo .....	3
3.2	VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.....	3
3.2.1	Capital Social y Composición Societaria .....	3
3.2.2	Estados Contables.....	4
3.2.3	Tarifas Mínimas .....	4
3.2.4	Obligaciones Laborales .....	4
3.2.5	Renovación de Matrícula Mercantil .....	4
3.2.6	Requerimiento.....	5
3.2.7	Informe Ejecutivo .....	5
4	DEFINICIONES / GLOSARIO .....	5

## **INSTRUCTIVO REVISION CONTABLE Y FINANCIERA**

### **1. OBJETIVO**

Establecer las actividades mínimas a realizar en el desarrollo del estudio de la documentación de tipo contable y financiero, que aportan las Empresas de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en el trámite de solicitud o renovación de licencia de funcionamiento, con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes para tal fin, especialmente en lo relacionado con existencia del capital social, aplicación de las normas contables, cumplimiento de obligaciones laborales, desarrollo de su objeto social y regulación de tarifas.

### **2. ALCANCE**

El presente instructivo aplica para los estudios LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS. Este inicia con el recibo de asignación del estudio de solicitud o renovación de licencia de funcionamiento, por parte del coordinador del grupo de trabajo al contador y, termina con el registro de un Informe Ejecutivo Contable y Financiero en el gestor documental y la proyección del correspondiente acto administrativo.

### **3. CONTENIDO / ACTIVIDADES**

#### **3.1. VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA FUNCIONAMIENTO**

Una vez recibida la asignación del estudio, el profesional llevará a cabo las siguientes actividades:

##### **3.1.1. Capital social y Composición Societaria**

Verificar los documentos del registro de la creación de la empresa (Escritura pública, Cámara de comercio), verificando la composición, distribución del capital social y la forma de pago del capital social, de cara a lo estipulado en la Escritura de Constitución.

Verificar los documentos que soportan el capital social:

- Si es efectivo, verificar las certificaciones bancarias, consignaciones, extractos, solicitando a los bancos certifiquen la autenticidad de dichos documentos,
- Si es en especie, verificar los documentos idóneos que soportan la titularidad, así como el documento que soporta el valor comercial del bien que se aporta a la sociedad. Solicitar a las entidades correspondientes que certifiquen la autenticidad de los documentos aportados. (Certificados de Tradición y Libertad de los bienes inmuebles y los de tradición de vehículos).

##### **3.1.2. Estados contables**

Verificar la presentación del Estado de la Situación Financiera y Económica inicial, de manera que se refleje claramente la existencia del capital social de acuerdo con la Escritura Pública.

## **INSTRUCTIVO REVISION CONTABLE Y FINANCIERA**

Verificar la certificación a los estados financieros, así como la de composición societaria, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley 43 de 1990

Verificar la existencia del manual de políticas contables bajo normas NIIF, así como las notas generales y específicas a los estados contables.

Verificar la presentación del Estado de la Situación Financiera y Económica a la fecha de presentación de la solicitud de la licencia.

Verificar el Estados de Resultados a la fecha de la solicitud de la licencia, donde se pueda establecer los gastos preoperativos en los que ha incurrido la sociedad, comprobando la existencia de los soportes.

Verificar las notas generales y específicas a los estados contables bajo normas NIIF.

### **3.1.3. Requerimiento**

Si, revisada la documentación se observa que no está completa o que es necesario solicitar aclaración, se debe proyectar y enviar requerimiento a la Empresa solicitante, con revisión de la coordinación y firma de la Superintendente Delegado(a) para la Operación, solicitando la información o aclaración necesarias. La Empresa tendrá treinta (30) días para contestarlo (art. 85 decreto 21 de 2019).

Revisar respuesta de la Empresa, analizando la documentación adjunta de cara al requerimiento realizado.

### **3.1.4. Informe Ejecutivo**

Emitir Informe Ejecutivo Contable y Financiero, que contenga: análisis de la composición y existencia del capital social, certificación de la composición accionaria y soportes del mismo, Presentación de Estados Financieros y notas explicativas generales y específicas, certificación de los mismos, Manual de Políticas Contables, en el formato adoptado por la Entidad en el sistema de gestión de calidad.

## **3.2. VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

### **3.2.1. Capital Social y Composición Societaria**

Verificar artículo 356 del Código de Comercio: composición societaria – número de socios. Consultar RUES y relacionar socios, números de identificación, numero de cuotas, valor nominal, valor total del aporte.

Verificar el cumplimiento de las cuantías mínimas de patrimonio, art. 10 Ley 356 de 1994. Decreto 071 de 2002 - Decreto 1070 de 2015

Verificar artículos 354 y 355 del Código de Comercio el capital social constituye un requisito legal y para verificar lo dispuesto en el Decreto 1070 de 2015 (Decreto 71 de 2002) expedido por el Ministerio de Defensa Nacional.

## **INSTRUCTIVO REVISION CONTABLE Y FINANCIERA**

### **3.2.2. Estados Contables**

Verificar Ley 222 de 1995, artículo 34 - obligación de preparar y difundir estados financieros.

Verificar cumplimiento de ley 356 de 1994 art. 105, Presentación de los estados financieros ante la Superintendencia antes del 30 de abril de cada año, certificados por el Representante legal y el contador,

Verificar cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 - normas NIIF.

Verificar cumplimiento Decreto 3022 de 2013, estableció el Marco Técnico Normativo mediante el cual se determinan los requerimientos para pertenecer al Grupo y aplicar la NIIF según el caso. En la Sección 23 establece: Ingresos de actividades ordinarias (...) se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: (...) (b) La prestación de servicios. Los ingresos deben percibirse por el cumplimiento de su objeto social y registrarse en la declaración de renta.

Verificar que los medios (armas, equipos tecnológicos, vehículos y caninos) autorizados por la Entidad, se encuentren registrados dentro de los activos fijos reportados en los estados financieros.

Se debe analizar: Manual de Políticas Contables vigente, Estado de la Situación financiera Económica y Social, Estado de resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, del año inmediatamente anterior a la solicitud de la renovación de la licencia.

### **3.2.3. Tarifas Mínimas**

Verificar y artículos 2.6.1.1.6.1 y siguientes del Decreto 1070 de 2015 - fija tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada. Decreto 4950 de 2007 – Ministerio de Defensa Nacional.

### **3.2.4. Obligaciones Laborales**

Verificar cumplimiento de obligaciones salariales, prestacionales y seguridad social - artículo 6 de la Ley 828 de 2003, para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto Ley 356 de 1994. Numeral 23 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994. Verificar número de empleados frente a número de cotizantes, ingreso base cotización frente a devengados, etc,. Verificar que el valor registrado de cesantías consolidadas a 31 de diciembre del periodo inmediatamente anterior coincida con lo consignado a los Fondos de Cesantías.

### **3.2.5. Renovación de Matrícula Mercantil**

Verificar en el RUES la renovación de matrícula mercantil - Código de Comercio Ley 222 de 1995 artículo 33.

## INSTRUCTIVO REVISION CONTABLE Y FINANCIERA

### 3.2.6. Requerimiento

Si, revisada la documentación se observa que no está completa o que es necesario solicitar aclaración, se debe proyectar y enviar requerimiento a la Empresa solicitante, con revisión de la coordinación y firma de la Superintendente Delegado(a) para la Operación, solicitando la información o aclaración necesarias. La Empresa tendrá treinta (30) días para contestarlo (art. 85 decreto 21 de 2019).

Revisar respuesta de la Empresa, analizando la documentación adjunta de cara al requerimiento realizado.

### 3.2.7. Informe Ejecutivo

Emitir Informe Ejecutivo Contable y Financiero, que contenga: análisis de la composición del capital, certificación de la composición accionaria y soportes del mismo, Presentación de Estados Financieros y notas explicativas generales y específicas, certificación de los mismos, Manual de Políticas Contables, en el formato adoptado por la Entidad en el sistema de gestión de calidad. Subir informe a e-Signa y proyectar acto administrativo correspondiente.

## 4. DEFINICIONES / GLOSARIO

- **Políticas Contables de la Entidad**

El manual de políticas y procedimientos contables es una herramienta para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.

- **Revelación A Los Estados Financieros**

Son los comentarios y explicaciones que figuran en los informes financieros de una empresa, explican el significado de los datos y cifras que se presentan en dichos estados.

- **Estado De La Situación Financiera, Económica y Social**

Es un estado contable básico que revela el resultado de la Actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante un período determinado.

- **Normas NIIF**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad, adoptadas y reguladas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009.

- **Composición Societaria**

Hace referencia como está compuesto del capital de la sociedad, respecto de número de socios, identificación de los mismos, porcentaje de participación de cada uno de los socios, numero de cuotas, distribución de las mismas, valor nominal y valor total.